

Entrevista con: Marta Fernández Currás, Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos

Carlos Humanes

1) Entre otros objetivos, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2013 deben contribuir a la recuperación de la Economía. ¿Cómo se pueden hacer compatibles el logro de este objetivo y los recortes en la inversión pública e I+D?

Lo primero que tengo que decir es que España es uno de los países de la UE que más esfuerzo público hace en I+D. Pero en un contexto como el actual, en el que hay que hacer frente a importantes desequilibrios financieros y económicos y en el que las turbulencias financieras entorpecen el crecimiento de todos los países europeos, y en particular el de España, el firme compromiso de nuestro país con la consolidación fiscal constituye un requisito imprescindible para generar confianza y credibilidad en nuestras finanzas públicas. Solo en un entorno de estabilidad presupuestaria y financiera será posible lograr la recuperación económica, volver a crecer y crear empleo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 constituyen un paso más en esta línea, afianzando la credibilidad en materia de política fiscal y garantizando el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal. No obstante, a pesar de la adopción de medidas de ajuste y de contención del gasto público, la I+D se ha considerado una política prioritaria de manera que, dentro del marco presupuestario de ajuste generalizado para el año 2013, se han concentrado los recursos en dos direcciones: primero, en mantener en la medida de lo posible las cuotas de excelencia alcanzadas en los últimos años, y segundo,

en conseguir que los recursos y capacidades con los que cuenta hoy la ciencia española contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo social de nuestro país.

Con el fin de lograr estos objetivos, se han considerado prioritarias las actuaciones dirigidas a incrementar la calidad y relevancia de la investigación financiada con recursos públicos. En consecuencia, la dotación para la investigación civil de los presupuestos para el año 2013 se ha mantenido en los mismos niveles que en el año 2012.

2) Usted ha manifestado que el Presupuesto por sí solo no puede cumplir los objetivos económicos del Gobierno. ¿En qué sentido las reformas acometidas por el Ejecutivo, en su primer año de gobierno, pueden tener un efecto positivo en el año 2013?

Las medidas de política económica adoptadas por el Gobierno durante su primer año de mandato han permitido situar a España en la senda de consolidación fiscal con el propósito de cumplir con el compromiso del Ejecutivo con Bruselas de alcanzar un déficit inferior al 3% del PIB, lo que se nos exige para 2014. Los esfuerzos han de ir encaminados a lograr ese objetivo a corto plazo y esto hace que muchas de estas medidas que se han ido adoptando sean de tal naturaleza que permitan producir efectos a medio plazo y no sólo en el ejercicio en el que se aprueban.

Desde el punto de vista de los ingresos, el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre y, meses más tarde, el Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo, incorporaron relevantes medidas tributarias y administrativas dirigidas a reducir el déficit público, las cuales inciden en los principales impuestos de nuestro sistema tributario. Estas reformas tributarias, que afectan al IRPF, Impuesto de sociedades, IVA e Impuesto sobre las Labores del Tabaco, producirán un efecto diferencial positivo en la recaudación de 2013.

Desde la óptica del gasto público, las medidas aprobadas por el Gobierno el pasado abril en el ámbito de la educación y la sanidad, van a tener impacto en 2013, ya sea, en algunos casos, por la necesaria concreción de las actuaciones para su puesta en marcha lo que conlleva a que la mayor parte de los efectos no se produzcan hasta finales de 2012, ya sea, en el caso de la educación, porque su aplicación se va a producir a partir del curso escolar 2012-2013, por lo que recae con mayor intensidad en el ejercicio 2013. A esto se podría sumar ejemplos de otras medidas, tales como los efectos derivados de las medidas relacionadas con la modernización y racionalización de las Administraciones Públicas, cuyos efectos tienen un carácter progresivo por lo que se van a ir dejando notar con mayor intensidad en 2013 y en 2014.

Pero la consolidación fiscal es solo uno de los tres pilares en los que descansa la estrategia de política económica del Gobierno que va a permitir la recuperación del crecimiento y la creación de empleo. El Presupuesto no basta por sí solo para generar confianza y expectativas. Es también muy importante recuperar la solvencia de nuestro sistema financiero y aumentar la productividad y competitividad de nuestro sistema económica. Por ello el Gobierno ha diseñado una estrategia que se apoya en otros dos elementos clave: la reforma del sistema financiero, que resulta esencial para volver a activar el crédito y canalizar el ahorro hacia la inversión productiva; y las reformas estructurales —empezando por la reforma laboral— en un amplio campo de sectores, que van a aumentar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía y facilitar la canalización de recursos hacia los sectores más productivos y generadores de empleo.

3) *¿Qué previsiones manejan en la Secretaría de Estado sobre la evolución de la prima de riesgo de la deuda española y su impacto en el Presupuesto (en términos absolutos y en relación con ejercicios precedentes)?*

Como usted sabe la elaboración del Proyecto de Presupuestos es una tarea compartida por todos los departamentos ministeriales pero que exige de una especial y estrecha colaboración entre el Ministerio de Economía y

Competitividad y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, en particular, con la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera como responsable de las política de emisiones de deuda pública.

En este sentido, las previsiones del Tesoro son fundamentales para recoger el impacto que la deuda en circulación y las nuevas emisiones van a tener en los Presupuestos del Estado. De este modo, y partiendo del necesario principio de prudencia, los Presupuestos para 2013 recogen una estimación de la carga financiera que, como demuestran las experiencias de los últimos años, son previsiones prudentes que han tenido en cuenta eventuales riesgos en la subida de la prima de riesgo que pudieran afectar al tipo de interés de las nuevas emisiones de deuda del Estado.

En todo caso, estamos convencidos de que la prima de riesgo se relajará en próximos meses para situarse en los niveles más acordes con los fundamentales de nuestra economía, como consecuencia tanto de las medidas de política económica del Gobierno, que están apuntalando la solvencia de la economía española y su capacidad para generar crecimiento futuro, como de las actuaciones del Banco Central Europeo.

4) *A la vista de las previsiones de los analistas nacionales y de los organismos internacionales, no parece que en este año 2012 vaya a cumplirse el objetivo de déficit del 6,3% del PIB comprometido con Bruselas. ¿Cuál es su opinión? ¿En estas condiciones cree que pueda alcanzarse el déficit del 4,5% del PIB en el año 2013?*

Como ya he señalado entre los objetivos prioritarios del Gobierno, se encuentra el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal comprometida con la Unión Europea y, en este sentido, el Gobierno ha adoptado desde el comienzo de su legislatura numerosas iniciativas dirigidas a lograr este fin. Así, se ha ido realizando un análisis continuo de las desviaciones en la ejecución presupuestaria y de variaciones en el entorno económico, lo que ha permitido realizar una valoración ponderada de las decisiones adoptadas y por adoptar. Creo que se puede afirmar que este Gobierno ha reaccionado rápido y con decisión a los acontecimientos, instrumentando medidas de inmediata aplicación que, en no pocos casos, tienen un alto coste social.

De este modo, cuando a lo largo de este año ha tenido una información más completa o del citado seguimiento de la ejecución ha observado que se podían producir desviaciones en el cumplimiento del objetivo del déficit ha adoptado medidas con celeridad para encauzar también a corto plazo el cumplimiento de tales objetivos acordados

con Bruselas. En este sentido cabe destacar la aprobación de Decretos Leyes que tendrán una importante incidencia en el cumplimiento del objetivo de 2012 como el Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad o el reciente Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de Seguridad Social. Como consecuencia de los efectos derivados del conjunto de estas actuaciones y de las reformas estructurales introducidas por este Gobierno se prevé el cumplimiento de los objetivos de estabilidad para 2012.

Asimismo, como un instrumento más al servicio de la consolidación fiscal, se han elaborado unos Presupuestos Generales del Estado para 2013 realistas, en los que se incluyen importantes ajustes de gasto y se prevén ingresos suficientes para lograr el cumplimiento del objetivo previsto para 2013.

5) La caída de la ocupación, el aumento en el número de pensionistas y el crecimiento de las prestaciones por desempleo han generado un déficit en 2012 en la Seguridad Social, que previsiblemente se agravará en 2013. ¿Qué medidas se van a implementar para corregir estos desfases?

El pasado mes de julio, ante el recrudecimiento de la situación económica en nuestro país, el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley el 20/2012 al que acabo de hacer mención en el que, entre otras, se adoptaron diversas medidas en el ámbito del Empleo y de la Seguridad Social que pretenden reforzar la viabilidad futura del sistema de protección y contribuir al cumplimiento de los objetivos de estabilidad a que España se encuentra comprometida.

En materia de empleo, de las medidas adoptadas, que contribuyen además al cumplimiento de las Recomendaciones realizadas por la UE, como más significativas se destacarían, por citar algunas, la supresión de las bonificaciones a la contratación a excepción de las destinadas a la contratación de personas con discapacidad, así como nuevos contratos de apoyo tanto a emprendedores como a los jóvenes, a los mayores de 45 años que tengan la consideración de parados de larga duración y a mujeres; ajustes del cómputo de rentas asociadas al patrimonio; se ha racionalizado la prestación por desempleo. Por otra parte, en materia de Seguridad Social, el citado real decreto ley incluye medidas que inciden en el ámbito de la cotización.

Se contempla abordar otra serie de medidas dirigidas asimismo a garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, y sobre las que se pretende alcanzar acuerdos en el

marco del Pacto de Toledo. Entre ellas, establecer un factor de sostenibilidad que permita revisar los parámetros fundamentales del sistema en función de la evolución de la esperanza de vida.

Además, ante la incidencia de la crisis en el déficit de la Seguridad Social, el Gobierno aprobó en noviembre un real decreto ley que, entre otras actuaciones, deja sin efecto la actualización de las pensiones en el ejercicio 2012 y suspende su revalorización para el año 2013 en los términos que prevé la Ley General de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones que no superen los 1.000 euros mensuales o los 14.000 en cómputo anual, que experimentarán en 2013 un incremento de un 1% adicional, es decir, de un 2% en total frente al 1% que se incrementarán el resto de pensiones en 2013.

6) ¿Cuáles son las principales partidas de estos PGE 2013? ¿Qué cambios más importantes se han introducido en ellos respecto a PGE anteriores?, y ¿Qué prioridades se ha fijado el Gobierno con ellos?

Si por principales partidas entendemos las más significativas por razón de su cuantía, entre éstas, además de las destinadas a satisfacer las retribuciones del personal, los gastos corrientes y las inversiones reales, cabría destacar las destinadas a financiar la protección al desempleo, los complementos de mínimos de pensiones, la protección familiar y las pensiones (tanto contributivas como no contributivas), los créditos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación y los créditos destinados a becas.

Por lo que se refiere a posibles cambios respecto de los PGE del año 2012, ambos presupuestos se han elaborado dentro del mismo año natural y ambos son el resultado del firme compromiso de este Gobierno con el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal indispensable para la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas y que además se nos exige desde Europa.

Por ello, los PGE para el año 2013 son continuistas con dicho proceso de ajuste en el marco de la nueva senda fiscal que el ECOFIN y la Comisión autorizaron a España el pasado mes de julio, aplazando un año, es decir, hasta 2014 la corrección de nuestro déficit excesivo y la obligación de situarlo por debajo del 3%.

Como novedad de estos presupuestos yo destacaría que, por primera vez, la aportación del Estado financia en su totalidad los complementos a mínimos de pensiones como culminación de la separación de las fuentes de financiación prevista en el Pacto de Toledo.

Dentro del objetivo prioritario de corrección de los desequilibrios presupuestarios, las prioridades que el Gobierno se ha fijado son el gasto social y el gasto en investigación, desarrollo e innovación.

La voluntad del Gobierno sigue siendo considerar prioritario el gasto social que, en consecuencia, representa casi un 64 % de los gastos presupuestados. Dentro de ellos el gasto en pensiones aumenta casi un 5% en 2013 como consecuencia, entre otros factores, del aumento del 2% para las pensiones más bajas y del 1% de las restantes pensiones o la ya citada financiación íntegra por el Estado de los complementos a mínimos.

En materia educativa y nuevamente en un panorama de contención del gasto, se han concentrado recursos en sectores estratégicos como las becas que persigue garantizar que la falta de recursos no afecte al acceso o la continuidad de estudios de ningún estudiante.

Finalmente, como ya he comentado anteriormente con el fin de mantener las actuales cotas de excelencia, se ha mantenido respecto del año 2012 las dotaciones destinadas a la investigación civil.

7) La serie de cambios impositivos de diciembre de 2011, marzo y julio de 2012 y los previstos en los PGE 2013, entre otras, mediante medidas transitorias, elevación de tipos o cambios en la estructura del Impuesto de Sociedades. Visto que estas medidas suponen cambios parciales del panorama fiscal español. ¿No ha llegado el momento de llevar a cabo una reforma fiscal en profundidad?

Tiene usted razón que han sido muchas las modificaciones que, en materia tributaria, el Gobierno ha introducido en esta legislatura y ello ha sido, en algunos casos, consecuencia de la necesidad de reaccionar con celeridad ante la difícil situación de nuestras finanzas públicas. Ahora bien, que se adopten con rapidez no quiere decir

que sean normas que no hayan sido objeto de debate y reflexión interna, todo lo contrario, le puedo garantizar que mis colegas de la Secretaría de Estado de Hacienda valoran y estudian continuamente las distintas posibilidades de modificación de nuestro sistema tributario entre las que finalmente se escogen las reformas a introducir. Por otro lado hay que tener en cuenta que España, como miembro de la Unión Europea que es, no tiene libertad total de reforma en esta materia sino que debe efectuar las mismas en un marco de armonización fiscal europea.

8) Desde su punto de vista ¿Qué valoración general le merece a Vd. estos PGE 2013?

Como hemos comentado ampliamente en esta entrevista son unos Presupuestos, en primer lugar, plenamente comprometidos con el objetivo del déficit, como pilar del crecimiento económico y el empleo. Son, por tanto, unas cuentas austeras que profundizan en el saneamiento de la economía española y deben mostrar al ciudadano el esfuerzo de contención que está haciendo la Administración y también, porqué negarlo, reforzar la imagen de España ante los organismos internacionales y los mercados financieros.

Por otro lado y pese a este importante esfuerzo de ajuste, yo destacaría el importante papel que siguen teniendo en los mismos las políticas sociales que, como ya dije anteriormente, representan casi el 64 % del gasto consolidado.

Finalmente no cabe negar que se trata de unos Presupuestos que conllevan esfuerzos y sacrificios, pero estas cuentas y la reducción del déficit público que con ellas se pretende, forman parte del conjunto de medidas imprescindibles y de largo alcance que está adoptando este Gobierno y que producirán efectos positivos y generarán un cambio de la situación de la economía española que nos llevará a crecer y a crear empleo.